



Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 1 de 32

LICITACIÓN ABREVIADA No. 2015LA-000038-85002.

“Equipo de comunicación diverso”.

La Proveduría Institucional del Tribunal Supremo de Elecciones recibirá ofertas digitales hasta las **10:00 horas del día 21 de octubre de 2015**, para la contratación que se detalla supra.

La oferta deberá presentarse vía digital mediante el Sistema de Compras Gubernamentales Compr@Red y utilizando la “firma digital” (el procedimiento para la presentación de Oferta Digital de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica: <https://www.hacienda.go.cr/rp/manuales/Manual%20oferta%20digital%20-%20proveedor%20comercial.pdf>).

En ningún caso se aceptará la presentación de ofertas vía telefónica, fax, correo electrónico o en forma presencial. Para consultas y aclaraciones llamar a los teléfonos: Proveduría Institucional: 2287-5625, Fax: 2287-5805. Para consultas técnicas:

- Líneas 1 a 5, 8 y 11 a 15: 2287-5493 ó 2287-5492, con Eduardo Acosta Cortes o quien lo sustituya en su ausencia temporal o permanente (funcionario de la Oficina de Seguridad Integral).
- Línea 6: 2287-5415 ó 2287-5843 con Donald Aguilar Fonseca o quien lo sustituya en su ausencia temporal o permanente (funcionario de la Dirección Ejecutiva).
- Línea 7: 2287-5415 ó 2287-5843 con Ricardo Cubero Mora o quien lo sustituya en su ausencia temporal o permanente (funcionario de la Dirección Ejecutiva).
- Líneas 9 y 10: 2287-5615, 2287-5572 ó 2287-5727 con Tito José Alvarado Contreras o quien lo sustituya en su ausencia temporal o permanente (jefe Sección de Ingeniería y Arquitectura).
- Línea 16: 2547-4803, extensión 7312 con Laura González Acuña o quien la sustituya en su ausencia temporal o permanente (funcionaria del Departamento de Programas Electorales).

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Línea	Cantidad	Descripción
1	5	Antena DB-224 para estación repetidora, que cumpla al menos con las siguientes características: 1.1) Antena para repetidor y radios base de cuatro dipolos.

Proveduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.

Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 2 de 32

Línea	Cantidad	Descripción
		<p>1.2) Diseñada en la banda de 2 metros. 1.3) Rango de frecuencia: 155 a 165 mhz. 1.4) Ganancia: 6 / 9 dB. 1.5) Ancho de Banda: 12.5MHz. 1.6) Conector: N Macho. 1.7) Resistencia al viento: 129 Km/h. Con mastin reforzado. 1.8) Para montaje lateral en torre. Con kit DB-5001 o gaza tipo americana. 1.9) Similar a la antena DB-224 Andrew. 1.10) Material metal aluminio de 1/8 de grosor del tubo mastin. 1.11) Para ser ajustada tanto direccional como omni direccional. 1.12) Cada antena con 25 metros de cable heliax tipo 9913 1.13) 10 AWG sólido 0.108 "conductor de cobre desnudo. 1.14) Aislamiento de polietileno semi-sólido Duobond II® + protector de la trenza de cobre estañado (90% de cobertura) chaqueta de PVC. 1.15) Cada antena debe constar con un conector tipo N Macho y un conector N hembra, de media pulgada (1/2") y un reductor N a mini UHF. 1.16) Contar con la aprobación del ISO 9001.</p>
2	1	<p>NVR de 32 Canales IP, HD , HDMI, que cumpla al menos con las siguientes características: 2.1) NVR de 32 Canales IP (32Canales en HD) HDMI / VGA, 1 Canal de Audio. hasta 16HDDs 4TB c/u. 2.2) Igual o similar al modelo DS9632NIXT. 2.3) Compresión H.264. 2.4) 2 salidas: principal y spot. 2.5) Soporta mouse USB para operar la DVR (incluido). 2.6) Control remoto incluido. 2.7) Soporta PTZ. 2.8) Soporta búsqueda de agenda en forma local o remota. 2.9) Soporta grabación redundante. 2.10) Compatibilidad con HIKVISION y marcas Panasonic, Sony, AXIS, Bosch, SANYO, etc. 2.11) Aprobaciones: FCC, UL, CE, CB, CCC, SGS.</p>

Proveeduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.

Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 3 de 32

Línea	Cantidad	Descripción
		<p>2.12) Temperatura de operación: -10 a 55 °C.</p> <p>2.13) Funciones de red de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Protocolo DDNS. b) Accesos remotos vía: teléfono celular plataformas iPhone, iPad. c) Compatibilidad multi navegador (Chrome, Firefox, Safari, IE para modelos de 16, 32 y 64 canales). d) Software cliente multisitio de hasta 64 canales. e) Configuración remota de parámetros. f) Descarga y reproducción por red de los archivos grabados en la NVR. g) Actualización remota de firmware. h) Soporta la descarga de bitácora de alarmas del NVR en forma remota. <p>2.14) Funciones de Grabación y Visualización:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Detección de movimiento multizona. b) Zoom digital en visualización y grabación. c) Salida de vídeo en HDMI (1920 x 1080). simultáneas, o VGA@1080p d) Soporta tecnología de discos duros S.M.A.R.T. e) Soporta múltiples tipos de grabación, incluyendo tiempo real, grabación manual, video sensor, alarma externa, videosensor y alarma, videosensor o alarma. f) Búsqueda inteligente de grabaciones por detección de movimiento. g) Quemador de DVD y CD (opcional). h) Con SDK y códigos de demostración para disminuir el tiempo de desarrollo de aplicaciones. i) Compatible con cámaras y domos IP HIKVISION. <p>2.15) Resolución de Grabación por Canal:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 2CIF: 32 Canales @30IPS b) 4CIF: 32 Canales @30IPS c) 720P: 32 Canales @15IPS d) 1080P: 32 Canales @ Tiempo lapsado. e) Reproducción síncrona en canales: 16 Canales f) Capacidad Máx. de Procesamiento: 160 Mbps/Input.

Proveeduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.

Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 4 de 32

Línea	Cantidad	Descripción
		<p>2.16) Interfaces Entradas / Salidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) HDMI: 1080P/720P. b) VGA: 1080P/720P. c) ENTR. AUDIO: 1 Canal. d) SALIDA AUDIO: 2 Canales. e) ENTR. ALARMA: 16. f) SALIDA ALARMA: 4 g) INTERFAZ DE RED: 2 interfaces Gigabit. h) GRABACIÓN EXTERNA: 8 Servidores NAS o 7NAS+1SCSI. i) CAP. DE DISCOS SATA: 16 HDDs /4TBc/u. j) SOPORTE PARA eSATA: 2 Puertos e-SATA <p>2.17) Características generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) FUENTE(S): Simple de 100 ~ 240 Vca, 6.3 A, 50~60 Hz. b) CONSUMO: 115 Watts, sin discos duros. c) DIMENSIONES: 445 x 496 x 146 mm. d) PESO: 12.5 Kg. / sin discos duros.
3	3	<p>Antena de inducción 150 a 160 MHZ, que cumpla al menos con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1) Rango de Frecuencia: 150-174 MHZ. 3.2) Ganancia: Unitaria. 3.3) Potencia: 50 Watts. 3.4) Cable: 4.5 m / RG-58U. 3.5) Conector: UHF (PL259) Macho. 3.6) Longitud Máxima: 50. 3.7) Modelo GF 151. 3.8) Tipo de antena: Antena móvil Glass Fix. 3.9) Frecuencia: Ajustable entre 138 –175 MHZ. 3.10) Impedancia: Normal 50 ohmios. 3.11) Polarización: Vertical. 3.12) Ganancia: 0 DB (según la ELA RS 328-1). 3.13) Ancho de banda: 12.5 MHZ a una ROE 1.5 ancho de banda 6 MHZ a una ROE,10 MHZ a una ROE 2,0. 3.14) Roe 1.3 a la frecuencia de resonancia. 3.15) Potencia máxima 25 W.

Proveeduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.

Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 5 de 32

Línea	Cantidad	Descripción
		<p>3.16) Mecánicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Látigo de acero inoxidable y latón, cromado en negro. b) Materiales: Soporte de unidad interna: Plástico resistente al medio ambiente c) Metales con tratamiento anticorrosivo y anticorrosivo. d) Cable: El cable FME, con cuatro metros. e) Color: Negro. f) Altura: Aprox. 92 cm. g) Peso: Aprox. 90 g. h) Montaje: En la ventana del vehículo con cola de silicona (área requerida para la instalación: 52 mm. x 47 mm., libre de obstrucciones). i) Espesor del cristal: Aprox. 92 cm.
4	1	<p>Antena tipo DB-304D de 8 dipolos en rango de 150 a 174 MHz, que cumpla al menos con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.1) Banda ancha de la antena 6.1 ó 6.7 dB de ganancia, 150-174 MHz para dual con patrones omni. 4.2) Para trabajo pesado, antena ligera (utiliza una matriz de 4 colineales pila de dipolos duales para proporcionar un amplio ancho de banda, alta ganancia y patrones circulares u offset). Se monta en la parte superior o lateral de la torre. 4.3) Amplia respuesta (ancho de banda de 10 MHz para un rendimiento óptimo en los sistemas de una o varias frecuencias). 4.4) Resistente a la humedad (cuenta con mazo de cables VAPOR-BLOC brindando protección contra la intemperie y asegurando la distribución de señal en fase de elementos radiantes). 4.5) Circular Pattern (proporciona un patrón omni cuando dos dipolos duales en el htop están alineados en un ángulo de 90 grados de los dos dipolos en la parte inferior). 4.6) Patrón Offset (tiene todos los dipolos dobles colocados en línea, colinealmente, a lo largo del mástil, proporcionando un patrón de desplazamiento con la máxima ganancia

Proveeduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.

Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 6 de 32

Línea	Cantidad	Descripción
		<p>direccional).</p> <p>4.7) Montaje lateral.</p> <p>4.8) Modelo dual (con dos antenas patrón elíptico, cada una aislada de la otra por 30 dB y cada una tiene una línea de alimentación separada que termina en la base; proporcionando una ganancia de 3,8 dB cada una).</p> <p>4.9) Campo cambiables (los patrones pueden ser ajustados con herramientas manuales comunes).</p> <p>4.10) Rayo resistente (los radiadores funcionan a tierra de CC y el mástil de aluminio con su gorro puntiagudo, proporciona una vía de baja resistencia a la descarga de la torre o tierra del sistema).</p> <p>4.11) Mástil de dos piezas (facilidad de transporte y manipulación, el mástil se realiza en dos secciones). Un empalme centro único asegura una alineación correcta.</p> <p>4.12) Datos eléctricos:</p> <p>a) Rangos de Frecuencia – MHz B = 160 155–165 mhz.</p> <p>b) Ancho de banda – MHz VSWR 10 I, 5 a 1 o menos.</p> <p>c) Impedancia nominal 12.5 ohmios.</p> <p>d) Ancho de haz vertical (media potencia): 500 16.</p> <p>e) La disociación entre las antenas (modelos duales) – dB</p> <p>f) Protección contra rayos 30 máximo.</p> <p>g) Suelo directo.</p> <p>h) Terminación Standard: Tipo Cautivo N-Macho unirse al extremo de plomo flexible.</p> <p>i) Con adaptador para conector de VHF.</p> <p>4.13) Datos mecánicos mínimos:</p> <p>a) Mastin superior de aluminio 31 mm.</p> <p>b) Mastin inferior de aluminio 31 mm.</p> <p>c) Empuje lateral a 100 mph (161 km/h).</p>
5	5	<p>Antena tipo DB-616-AB que cumpla al menos con las siguientes características:</p> <p>5.1) Diseñada para las estaciones terrestres y costeras en entornos severos.</p> <p>5.2) Omnidireccional, con sus radiadores encerrados en una</p>

Proveeduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.

Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 7 de 32

Línea	Cantidad	Descripción
		<p>cúpula horizonte azul hecha de fibra de vidrio, de un cuarto de pulgada de espesor.</p> <p>5.3) Construcción robusta.</p> <p>5.4) Debe contar con un tubo de soporte resistente a la intemperie (hecho de aleaciones de aluminio 6061-T6).</p> <p>5.5) Diseñada para durar. Los metales utilizados en los sistemas de juego del radiador y alimentación deben ser únicamente cobre o latón (para minimizar la reacción galvánica y reducir la intermodulación).</p> <p>5.6) Resistente a impactos de rayos (cuenta con una tierra de CC).</p> <p>5.7) Resistente a la humedad (la tapa inferior tiene un conector UHF mamparo de humedad sellado).</p> <p>5.8) Con tapones de drenaje en la parte superior e inferior (posibilita drenaje en posición vertical o invertida).</p> <p>5.9) Fácil de instalar (incluye montaje para antena DB5087-3, "No-torsión Monte" y "Vapor-Wrap").</p> <p>5.10) Conectores Low PIM 7-16 Din conexiones (conectores de baja intermodulación y baja pérdida de retorno).</p> <p>5.11) Montaje longitud de la tubería, estándar: 26" (660.4 mm.), peso neto: 51 libras (23.13 Kg).</p> <p>5.12) Radomo transparente (aeroglas fibra de vidrio).</p> <p>5.13) Radioadores de latón.</p> <p>5.14) Nominal de velocidad del viento: 160 mph (257 kph).</p> <p>5.15) Soporte de tubo: 6061-T6 de aluminio.</p> <p>5.16) Impedancia nominal: 50 Ohms.</p> <p>5.17) Ganancia (más del dipolo de media onda): 5.5 dBd.</p> <p>5.18) Máxima Potencia de entrada: 500 Watts.</p> <p>5.19) Ancho de haz E Plane (media potencia): 18°.</p> <p>5.20) Ancho de haz H Plane (media potencia): Omni</p> <p>5.21) Estándar Tipo de terminación - UHF - Hembra fijo.</p> <p>5.22) Protección contra rayos - suelo directo.</p>
6	1	<p>Parlante de 200 Watts, que cumpla al menos con las siguientes características:</p> <p>6.1) Dos altavoces y un subwoofer.</p>

Proveeduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.

Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 8 de 32

Línea	Cantidad	Descripción
		6.2) Conexión de espiga de 3.5 mm. 6.3) Configuración: 2.1. 6.4) Poder total: 200 watts. 6.5) 2 bocinas satélite RMS: 35 watts. 6.6) 1 subwoofer RMS: 130 watts. 6.7) Alimentación: 110 volts C.A. 6.8) Similar al modelo Logitec Z623.
7	1	Mezcladora digital de 24 canales o más, que cumpla al menos con las siguientes características: 7.1) Mezcladora digital de al menos 24 canales (faders motorizados). 7.2) 25 faders motorizados (25 canales + 1 máster) 7.3) 48 canales de mezcla de entrada (40 mono + 2 estéreo + 2 retornos). 7.4) 20 buses Aux (8 mono + 6 estéreo) + estéreo + buses sub. 7.5) 8 grupos DCA con función Roll-out. 7.6) 24 entradas analógicas combinadas micro/línea (XLR/TRS) + 2 entradas analógicas de línea estéreo con conectores RCA. 7.7) 16 salidas analógicas XLR. 7.8) 34 x 34 canales de grabación/reproducción digital vía USB 2.0 + 2 x 2 vía dispositivo de almacenamiento externo USB. 7.9) Incluye la licencia para descargar el CUBASE al software para grabar. 7.10) 1 ranura de expansión para tarjeta de interfaz de audio NY64-D. 7.11) Deberá contar con panel táctil y por lo tanto con "Interfaz touchflow" para la operación del control del panel táctil. 7.12) Los controles físicos deberán estar rodeando el panel táctil para una mejor versatilidad de control y precisión. 7.13) Refinado para la operación más suave posible a través del control del panel táctil. 7.14) El panel deberá funcionar de forma táctil. 7.15) Deberá contar con al menos 4 mandos definidos por el

Proveeduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.

Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 9 de 32

Línea	Cantidad	Descripción
		<p>usuario (esto por debajo del panel) que se podrán asignar para controlar la ganancia, umbral del compresor y compuerta y la ganancia de EQ.</p> <p>7.16) La pantalla de resumen deberá mostrar los parámetros para ocho canales a la vez, mientras que el “Touch & Turn” para mandos, proporcionarán acceso directo a la ganancia.</p> <p>7.17) Deberá contar con 1 - mando COMP™ & 1 - mando EQ™. Una perilla que marque el sonido ideal.</p> <p>7.18) Compatible con la configuración de precisión de ganancia.</p> <p>7.19) Armado práctico de preajustes.</p> <p>7.20) Biblioteca preestablecida de canales de salida que incluyan conjuntos de parámetros optimizados para altavoces.</p> <p>7.21) “Presets” previstos en la oreja para los monitores.</p> <p>7.22) Configuraciones creadas a partir de los ajustes preestablecidos o desde cero.</p> <p>7.23) 24 canales + 1 Master.</p> <p>7.24) Interfaz de serie TF.</p> <p>7.25) Efectos y procesadores potentes.</p> <p>7.26) Dos banquetas de memoria de escena.</p> <p>7.27) Amplia banqueta de “Fader”.</p> <p>7.28) “Faders” que proporcionarán una visión clara de todas las entradas.</p> <p>7.29) Editor de “TF” para la mezcla de Wireless vía iPad.</p> <p>7.30) Preamplificadores de micrófono.</p> <p>7.31) Configuración de regulador 24 1 (Master).</p> <p>7.32) Capacidad de mezcla: Canales de entrada 48 (40 mono, 2 stereo, 2 vuelta), Autobuses de AUX: 20 (8 mono, 6 estereo). 8,23) Salidas: XLR 16, Ranuras de expansión: 1.</p> <p>7.33) Procesadores de a bordo: 8 efectos, DSP: 10 GEQ.</p> <p>7.34) USB: interfaz de audio, USB de 34x34, 2 pistas de grabación mediante dispositivo de almacenamiento USB.</p> <p>7.35) Alimentación de 100-240 Voltios.</p> <p>7.36) Frecuencia de 60HZ.</p> <p>7.37) Consumo de energía 110 Watts.</p> <p>7.38) Dimensiones aproximadas de 716x225x559 mm (W x H x</p>

Proveeduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.

Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 10 de 32

Línea	Cantidad	Descripción
		<p>D).</p> <p>7.39) Peso neto aproximado de 17 Kg.</p> <p>7.40) Temperatura de funcionamiento de 0-40°C.</p> <p>7.41) Temperatura de almacenamiento de -20-60°C.</p> <p>7.42) Deberá incluir tarjeta de expansión e interruptor de pie FC5.</p> <p>7.43) Sección completa de bancos de faders:</p> <p>a) Input 1: canal 1-32.</p> <p>b) Input 2: canal 33-40.</p> <p>c) OutPut: Aux 1-20.</p> <p>7.44) Group: para realizar subgrupos.</p> <p>7.45) Custom: para customizar la mezcladora a su gusto.</p> <p>7.46) Con opción de poner color y nombre a los canales.</p> <p>7.47) Sección de envíos en los faders (SENDS ON FADER) AUX 1- AUX20 y FX1-FX2.</p> <p>7.48) Sección de silenciamiento (MUTE): es posible silenciar varias entradas o efectos con una sola operación.</p> <p>7.49) Sección de efectos (FX): un canal dedicado permite activar/desactivar fácilmente los efectos o la monitorización cue, ajustar los niveles y editar los parámetros de los efectos.</p> <p>7.50) Sección de entrada estéreo (ST IN): permite la reproducción digital desde un iPad o un iPhone o la grabación/reproducción con un dispositivo USB, y pone el control de la reproducción de música de fondo y otros archivos de audio literalmente al alcance de la mano.</p> <p>7.51) Opción para utilizar el TF Editor el cual facilita la edición offline y el control del evento.</p> <p>7.52) TF StageMix™ para mezclar a distancia con conexión inalámbrica, con esto se puede utilizar la aplicación de hacer la mezcla de sonido desde la tarima manipulando la superficie de control inalámbricamente.</p> <p>7.53) Monitorización personal con MonitorMix, para que se puedan realizar sus propias mezclas.</p> <p>7.54) Preamplificadores de micrófono D-PRE™ recuperables: El circuito está basado en una configuración de pares</p>

Proveeduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.

Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 11 de 32

Línea	Cantidad	Descripción
		<p>discretos Darlington invertidos que logra una amplificación limpia y precisa con bajo ruido y baja distorsión de forma constante en todos los niveles de señal.</p> <p>7.55) Debe contar con prevista para instalar Rack de E/S Tio1608-D y una Tarjeta de interfaz de audio NY64-D, para poder expandirla a 40 canales y utilizarla con protocolo Dante con cable CAT5.</p> <p>7.56) Referencia: Yamaha TouchFlow TF3.</p> <p>7.57) Imagen ilustrativa:</p> 
8	10	<p>Antena tipo combo GPS/VHF, que cumpla al menos con las siguientes características:</p> <p>8.1) Dimensión: 71.5 mm. (L) x 49.5 mm. (W) x 27 mm. (H)</p> <p>8.2) Peso del Wright 50 gramos.</p> <p>8.3) Condiciones ambientales: cable y conector de alta ganancia, RG174/U (estándar) cantidad cable 5 metros con conector tipo BNC, TNC, FME (para ser adaptado), GT5, MCX (OSX), SMA, SMB o SMC en recto o en ángulo recto Adaptador de conector Universal (FME a TNC/BNC/SMA/SMB/MCX)</p> <p>8.4) Antena de GPS de alta ganancia y una antena de VHF.</p> <p>8.5) Centro Frecuencia 1575.42 MHz + /-1.023 MHz.</p> <p>8.6) Polarización R.H.C.P. (diestro polarización Circular).</p> <p>8.7) DBic absoluta de ganancia @ Zenith 3 dBic Typ.Gain.</p> <p>8.8) 90 2.0dBi min 20 °:-mínimo de 5.0 dBi montado en el plano</p>

Proveeduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.

Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 12 de 32

Línea	Cantidad	Descripción
		<p>de planta cuadrada de 60 x 60 mm Axial Ratio 90° máximo de 3 dB.</p> <p>8.9) Montado en el plano de planta cuadrada de 60 x 60 mm.</p> <p>8.10) Amplificador de bajo ruido Gain 28+/-4.5dB.</p> <p>8.11) Bandwidth 10 MHz min. @S11£-10 dB.</p> <p>8.12) Ruido Figure 1.5dB Typ.</p> <p>8.13) Filtré 25dB @ fo± 50MHz 35dB @ fo± 100MHz * fo=1575.42MHz.</p> <p>8.14) Voltajes 2.5 ~5.5V DC</p> <p>8.15) Consumo de corriente 2.5V : 6.6mA Typ. 3V: 8.6mA Typ. 4V: 12.6mA Typ. 5V: 16.6mA Typ.i</p> <p>8.16) Salida Impedancia 50 ohm.</p> <p>8.17) Salida máxima VSWR 2.0 max..</p> <p>8.18) Rendimiento general (elemento de la antena, Ina y cable).</p> <p>8.19) Rango de Frecuencia 1575.42 +/- 1.023 MHz</p> <p>8.20) Gain At 90° ±30 4.5dBi-(pérdida de cable) Nota: 1 montado en el plano de planta cuadrada de 60 x 60 mm.</p> <p>8.21) Output Impedancia 50 ohm.</p> <p>8.22) VSWR 2.0 max.</p> <p>8.23) Frecuencia VHF 136 ~ 174Mhz or UHF :445 ~470Mhz</p> <p>8.24) Gain Unit (UHF: 4db).</p> <p>8.25) VSWR 1.5:1.</p> <p>8.26) Power rating 200W.</p> <p>8.27) Band-width 10Mhz.</p> <p>8.28) Tipo 1/4 wave (UHF: 5/8 over 1/2 wave).</p> <p>8.29) Whip length 52 cm. (UHF:73CM).</p> <p>8.30) Impedancia 50Ω.</p> <p>8.31) Cable tipo RG58/U.</p> <p>8.32) Longitud del Cable 5M.</p> <p>8.33) Conector Mini UHF or TNC / N.</p> <p>8.34) Broach 3/4" hole mount.</p>
9	10	<p>FXS Conversor de telefonía tradicional a IP (gateway de 32 puertos), que cumpla al menos con las siguientes características:</p> <p>9.1) Configuración de hardware flexible, fácil de expansió</p> <p>9.2) Apoyo T.38 y de paso a través de fax en tiempo real, que</p>

Proveeduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.

Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 13 de 32

Línea	Cantidad	Descripción
		<p>pueda enviar por fax continuamente varias páginas.</p> <p>9.3) VAD, CNG, PLC, Dynamic Jitter Buffer L2 / L3.</p> <p>9.4) Llamada en espera, Llamada en espera, desvío de llamadas, No molestar, Transferencia ciega, transferencia atendida, conferencia de 3 vías.</p> <p>9.5) Telefonía Interfaces: 32 líneas FXS.</p> <p>9.6) Interfaces de red: 4 * 10 / 100M Base-TX RJ-45.</p> <p>9.7) Indicadores LED: LED de potencia, Run y de línea.</p> <p>9.8) Cumplir con el protocolo SIP V2.0 RFC3261, RTP/RTCP (RFC 1889,1890. Referencia modelo DAG2000-32S de la marca Dinstar).</p>
10	1	<p>Tarjeta 2 E1 para central telefonía IP con cancelación de ECO, que cumpla al menos con las siguientes características:</p> <p>10.1) Gateway diseñado para IPPBX y centros de atención telefónicas.</p> <p>10.2) Cantidad de canales: 2</p> <p>10.3) Deberá poder utilizarse como interfaz E1/T1.</p> <p>10.4) Velocidad de los puertos: 10/100.</p> <p>10.5) Cantidad de puertos de red: 2.</p> <p>10.6) Deberá utilizar la configuración del GUI para mantener el sistema y utilizar hasta 120 llamadas simultáneas.</p> <p>10.7) Deberá soportar los estándares 711A/U, G. 723.1, G. 729A/B, codificación del iLBC.</p> <p>10.8) Protocolo SIP estándar 1.0/2.</p> <p>10.9) Deberá contar con reglas de marcación flexibles.</p> <p>10.10) Deberá ser fácil de configurar y de mantener y tener acceso al GUI o a la línea de comando por el HTTP o el telnet.</p> <p>10.11) Protocolos utilizados: PRI CPE/NET y SIP 1.0/2.0.</p> <p>10.12) Deberá utiliza los interfaces E1/T1, para conectarse por el interfaz del PRI con los proveedores de servicios locales.</p> <p>10.13) Puertos LAN: 2.</p> <p>10.14) Cancelación de eco: G.168 con 32, 64 o 128 ms longitud de cola.</p> <p>10.15) Señalización de ejecución: CCS Señalización: ISDN-PRI /</p>

Proveeduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.

Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 14 de 32

Línea	Cantidad	Descripción
		<p>QSIG, SS7 (UIT-T). 10.16) VoIP Señalización: V2.0 SIP, SIP-T, H.323. 10.17) Operación y Gestión: SNMP v1 / v2 / v3, Telnet / CLI Console. 10.18) Acceso Web remoto a través de HTTP. 10.19) Syslog, CDR. 10.20) Adaptador de AC: incluido. 10.21) Referencia: MTG200-2E1 de Dinstar.</p>
11	2	<p>Cámara domo IP (compra e instalación), que cumpla al menos con las siguientes características: 11.1) CMOS 1/3" scan progresivo. 11.2) TurboHD 720p. 11.3) Método de compresión H.264. 11.4) Resolución 1 megapixel (1280 x 720). 11.5) Función Día / Noche Real con Filtro ICR. 11.6) Función Wide Dynamic Range Digital (DWDR). 11.7) Reductor de ruido digital en imagen (3D-DNR). 11.8) 120 m. de visión con LEDs IR. 11.9) 6 LEDs de súper alta intensidad. 11.10) Control de ganancia IR (dependiendo del zoom). 11.11) Iluminación mínima 0.02 Lux color, F1.6, 0.002 Lux B/N F1.6. 11.12) 23X Longitud focal de 4 a 92 mm. 11.13) 16X zoom digital. 11.14) Funciones Generales: a) Giro de 360° continuos. b) 256 Presets, 8 Patrols, 4 patrones, función crucero. c) Auto Flip 180o. d) Pattern / Pan scan / Tilt scan. e) Congelado de imagen entre Presets. f) Velocidad de Scan programable. g) Función de PARK ACTION (función de casa). h) Velocidad de Presets: 240°/s. i) Velocidad de Paneo: 0.1 - 160°/s. 11.15) Incluye: domo, housing para exterior y bracket.</p>

Proveeduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.

Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 15 de 32

Línea	Cantidad	Descripción
		<p>11.16) Protección contra picos de corriente y descargas atmosféricas.</p> <p>11.17) Temperatura de operación: -30 a 60 °C.</p> <p>11.18) Consumo: 30 W (45W IR ON).</p> <p>11.19) Alimentación 24 Vca (incluida).</p> <p>11.20) Dim: 220 mm de diámetro y 353.4 mm de altura.</p> <p>11.21) Peso: 4.5 kg.</p> <p>11.22) Características de Red:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Compresión de video H.264. b) Control de cámara Pantilt Zoom. c) Programación de presets y automodo. d) Programación de títulos de cámara hasta 18 caracteres. e) Protocolo TCP/IP, HTTP (interfaz web). <p>11.23) Referencia modelo DS2AE7123TIA – Domo PTZ IR, TurboHD 720p, 23x Zoom Óptico, IR (120 m.) o similar.</p> <p>11.24) Incluye instalación en la Sección de Cédulas, ubicada en el segundo piso del Edificio Plataformas de la Sede Central del Tribunal Supremo de Elecciones (provincia de San José, Cantón Central, distrito El Carmen, calle 15 entre avenidas 1 y 3, costado oeste del Parque Nacional) y previa coordinación con el jefe de la Oficina de Seguridad Integral, Richard Poveda Solórzano; teléfonos: 2287-5493 ó 2287-5492; correos electrónicos: rpoveda@tse.go.cr y seguridadtse@tse.go.cr).</p>
12	10	<p>Fuente de poder para radio base, que cumpla al menos con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> 12.1) 20 amperios, 22 Oleada Amp. 12.2) Convierte a 13,8 V DC. 12.3) Bajo Ripple. 12.4) Capacidad de la protección contra sobre tensiones. 12.5) Referencia: Brand Nippon America Modelo: DVP-2212.
13	5	<p>Kit PMLN5404 Tramonkit o cabeza remota para Motorola DGM 6100 y 8500, que cumpla al menos con las siguientes características:</p>

Proveeduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.

Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 16 de 32

Línea	Cantidad	Descripción
		<p>13.1) Kit de adaptadores para instalación remota móvil MOTOTRBO. Especialmente diseñado para instalación en baúl.</p> <p>13.2) Cable de alimentación de radio de 20".</p> <p>13.3) Cable para instalación remota (PMKN4074 o PMKN4073).</p> <p>13.4) Cable de 3 metros para montaje remoto.</p> <p>13.5) PMKN4074.</p>
14	5	<p>Audífono para ruido externo, que cumpla al menos con las siguientes características:</p> <p>14.1) Kit para ruido extremo para radio W.T Motorola modelos DGP 6150+ y DGP4550.</p> <p>14.2) Cómodos y con protección adicional contra ruido para usuarios de accesorios de vigilancia.</p> <p>14.3) Accesorios código RLN5882. Kit de vigilancia IMPRES negro con tubo translúcido y RLN5887Kit para nivel extremo de ruido.</p> <p>14.4) Los accesorios deben permitir que el usuario de radio reciba mensajes con el audífono.</p> <p>14.5) Debe contar con un tubo translucido y liviano que se conecte a los accesorios de vigilancia.</p> <p>14.6) Debe contar con una presilla para solapa que evite que el accesorio sea apartado de la oreja por el movimiento del cuerpo o al girar la cabeza.</p> <p>14.7) Debe ser auricular ultra sonoro.</p>
15	8	<p>Radio base digital, que cumpla al menos con las siguientes características:</p> <p>15.1) En la banda VHF 136-174 Mhz, compatible con la plataforma del TSE (MOTOTRBO DGR 6175, Y MTR-3000, DGM-6100, DGM-8500.</p> <p>15.2) 1000 canales</p> <p>15.3) Función GPS (DGP™ 8500).</p> <p>15.4) Espaciamiento conmutable de canal 12.5 Digital & 12.5/6.25 kHz Análogo ajustable vía software.</p> <p>15.5) 4 Botones programables / reemplazables.</p>

Proveeduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.

Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 17 de 32

Línea	Cantidad	Descripción
		<p>15.6) Pantalla alfanumérica a color de 14 caracteres o mejor. 15.7) Digital programable vía software. 15.8) Con 30 W de potencia o mejor. 15.9) Micrófono tipo TTMF/con teclado alfanumérico. 15.10) Paquete de señalización MDC-1200. 15.11) Que cumpla con los estándares militares MIL SDT 810, incisos C, D y E. 15.12) Estabilidad de frecuencia -30c+60c+25c +-0.5ppm (GPS). 15.13) Time Out. 15.14) CTCSS. 15.15) Medidas y peso de cumplimiento obligatorio: 251 / 175 / 206 mm. 1.8 Kg. (+/- 3%, en las medidas y peso indicados). 15.16) Identificación de llamadas (PIT-ID), por medio de MDC 1200. 15.17) Alerta de llamada (recepción y transmisión). 15.18) Llamada Selectiva de voz (recepción y transmisión). 15.19) Operador mediante repetidor o Radio a Radio. 15.20) Monitoreo, rastreo con prioridad única. 15.21) Silenciador comprimido/normal. 15.22) Bloqueo de canal ocupado. 15.23) Limitador de tiempo de transmisión. 15.24) Eliminación de canal ruidoso. 15.25) Envío rápido de mensajes cortos de texto (formato libre de mensajería requiere micrófono con teclado). 15.26) Rastreo de canal analógico y/o digital. 15.27) Rastreo de canal analógico y/o digital prioritario/prioridad dual de rastreo de canales. 15.28) Anuncio de voz, confirmación audible de cambios de zona, canal o botón programable. 15.29) Privacidad básica/decodificador. 15.30) Privacidad Mejorada / Encriptación (40 bits) (DGM™ 8500) o mediante licencia en DGM™ 5500. 15.31) Audio inteligente. 15.32) Transmisión activada por voz (VOX). 15.33) Bluetooth® para audio.</p>

Proveeduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.

Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 18 de 32

Línea	Cantidad	Descripción
		<p>15.34) Bluetooth® de datos en DGM™ 8000 y mediante licencia en DGM™ 5000.</p> <p>15.35) Interrupción de transmisión de voz(DGP™ 8500) o mediante licencia en DGM™ 5000.</p> <p>15.36) Site Roaming (IP Site Connect System) (DGP™ 8500) o mediante licencia en DGM™ 5000.</p> <p>15.37) Generic Optional Board (DGP™8500).</p> <p>15.38) GPS mejorado (requiere de licencia de software)(DGP™ 8500)</p> <p>15.39) Funciones de llamadas digitales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) TT-ID (recepción). b) Grupos de conversación. c) Llamada privada (envío/recepción). d) Llamada de sistema (all call) (envío/recepción). e) Llamada de alerta (envío/recepción). f) Emergencia (envío). g) Verificación de radio (envío/recepción). h) Desactivación / activación de radio (envío/recepción). i) Monitoreo remoto (envío/recepción). j) Escalart (Alerta de llamada recibida con tono audible en aumento). k) Interrupción de transmisión de voz (envío/recepción). <p>15.40) Botones programables:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Tonos de alerta on/off. b) Intensidad de luz de fondo. c) Lista de contactos. d) Emergencia. e) PA externo on/off. f) Potencia alta/baja. g) Bocina y luces on/off. h) Marcación manual. i) Monitoreo permanente. j) Eliminación de canal molesto. k) VOX on/off. l) Marcación rápida. m) Verificación de radio.

Proveeduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.

Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 19 de 32

Línea	Cantidad	Descripción
		<p>n) Desactivación/activación de radio. o) Monitoreo remoto. p) Repetidor/modo directo. Squelch. q) Control de telemetría. r) Envío rápido de mensajes de texto. s) Zonas. t) Cada equipo debe contar con su respectiva licencia de operación digital.</p> <p>15.41) Incluye dos interfaces de conexión radio PC de programación, una de conexión frontal, y otra de conexión posterior, software y hardware e instalación en la computadora que indique el Órgano Fiscalizador.</p> <p>15.42) Incluye licencia de software de programación, el finware respectivo para los ajustes y su instalación en la computadora que indique el Órgano Fiscalizador.</p> <p>15.43) Incluye manual de operación y diagrama eléctrico de los equipos en idioma español (tanto físico como digital).</p> <p>15.44) Cada equipo base contara con 25 metros de cable, tipo 9913, flexible de 1/2", con sus dos respectivos conectores Tipo N Hembra y macho y un convertidor a miniUHF.</p>
16	3	<p>Patch panel de 48 puertos preconfigurado, que cumpla al menos con las siguientes características:</p> <p>16.1) Categoría 6. 16.2) Que cumpla con las normas ANSI / TIA- 568- C.2 e ISO 11801. 16.3) Clase E. 16.4) Que cumpla con los requisitos de IEEE 802.3af y IEEE 802.3at para aplicaciones PoE. 16.5) Cada puerto deberá estar 100% probado para asegurar NEXT y RL. 16.6) Utilizará terminación 110 punch Down en el panel posterior e incluirá tapa de retención para cada puerto. 16.7) Cada puerto contendrá una etiqueta universal que es un código de colores para esquemas de cableado T568A y T568B.</p>

Proveeduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.


Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 20 de 32

Línea	Cantidad	Descripción
		<p>16.8) Será de montaje en rack de 19". 16.9) Debe contar con certificación UL. 16.10) Referencia modelo DP48688TGY de la marca Panduit. 16.11) Imagen ilustrativa:</p> 

2. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.

a) La Administración verificará el día de la apertura, mediante los medios electrónicos dispuestos para este fin, que el oferente (sea persona física o jurídica) se encuentre: inscrito como patrono o trabajador independiente y al día con el pago de las obligaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), al día con el pago de Fodesaf y cuando se trate de sociedades, al día con el pago del impuesto a las Personas Jurídicas.

En caso de presentarse morosidad o exista algún inconveniente con las páginas electrónicas de consulta, esta Administración prevendrá al oferente para que en el lapso de 3 días hábiles presente la certificación que pruebe su estado al día con dichas obligaciones. Si no atiende la prevención y persiste la morosidad se declarará inadmisibile la oferta.

b) Toda oferta deberá suministrar la información completa y suficiente que permita su análisis y estudio comparativo para efectos de adjudicación, sin necesidad de reiterar la aceptación de las cláusulas invariables o condiciones obligatorias, cuyo cumplimiento se presume. El no suministro de la información sustancial que permita verificar su ajuste a las condiciones significativas del cartel, descalificará la oferta. Se consideran excluidas las ofertas que tengan una vigencia inferior al 80% del plazo fijado en este pliego de condiciones (artículos 67 y 81 inciso "f" del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa), carezcan de firma o no se ajusten a aspectos tales como el plazo de entrega y la garantía comercial o no indiquen tanto la marca como el modelo del bien ofertado.

c) No se admiten a concurso las ofertas que incumplan con las condiciones legales y las especificaciones técnicas solicitadas.

Proveeduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.

Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 21 de 32

- d) **Para admitir la oferta**, el oferente debe ser distribuidor autorizado de la marca que cotice. Lo anterior deberá demostrarse mediante la presentación de un documento (en idioma español o acompañado de su traducción libre) emitido por el fabricante, donde así lo garantice (tal documento debe haber sido emitido como máximo dentro de los tres meses anteriores a la fecha propuesta para la apertura de ofertas). No se aceptarán firmas de vendedores o encargados de cuenta.
- e) **Para admitir la oferta**, el oferente debe contar con: mínimo 2 (dos) años de experiencia en el mercado del equipo de radiocomunicación de la marca ofrecida (contados desde la fecha propuesta para la apertura de ofertas hacia atrás) y taller autorizado certificado por el fabricante del equipo de radiocomunicación de la marca ofrecida. Lo anterior, deberá demostrarse mediante la presentación de una declaración jurada de que cuenta con la experiencia requerida y un documento (en idioma español o acompañado de su traducción libre) emitido por el fabricante, donde garantice que el taller está autorizado certificado (tal documento debe haber sido emitido como máximo dentro de los tres meses anteriores a la fecha propuesta para la apertura de ofertas).

3. CONDICIONES GENERALES.

- a) Los oferentes podrán concurrir a través de cualquiera de las formas de representación contenidas en el artículo 18 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- b) Deberá cancelar el monto correspondiente a **timbre de ¢200,00** (doscientos colones exactos) **del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica** (Ley 7105). Este timbre podrá ser cancelado en la cuenta electrónica del Colegio, cuenta corriente Banco de Costa Rica en colones número 001-0281016-6, bajo el concepto "Pago de timbres CPCECR" e indicar el número de esta Licitación Abreviada. Deberá anexar a la oferta digital el comprobante de dicho pago.
- c) Deberá aportar **timbre de ¢20,00** (veinte colones exactos) **de La Ciudad de Las Niñas** (Ley 6496), debidamente cancelado y adjunto a la oferta digital. Deberá sellarlo con los sellos de la empresa oferente e identificarlo con el nombre y número de la presente Licitación. Deberá anexar dicho documento de forma escaneada a la oferta.
- d) La **vigencia de la oferta** deberá ser igual o mayor a 60 días hábiles a partir de la apertura de ofertas.

Proveeduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.

Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr



Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 22 de 32

e) **Órganos Fiscalizadores** (son los funcionarios del TSE que tendrán las facultades que le confieren los artículos 13 de la Ley de Contratación Administrativa y 8 de su Reglamento):

Líneas 1 y 2: Encargado del Programa de Seguridad Electoral o quien lo sustituya en su ausencia temporal o permanente (Richard Poveda Solórzano; teléfonos: 2287-5493 ó 2287-5492; correos electrónicos: rpoveda@tse.go.cr y seguridadtse@tse.go.cr).

Líneas 3 a 5, 8 y 12 a 15: Jefe de la Oficina de Seguridad Integral o quien lo sustituya en su ausencia temporal o permanente (Richard Poveda Solórzano; teléfonos: 2287-5493 ó 2287-5492; correos electrónicos: rpoveda@tse.go.cr y seguridadtse@tse.go.cr).

Líneas 6 y 7: Técnico en Gestión 2 del Área Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva o quien lo sustituya en su ausencia temporal o permanente (Ricardo Cubero Mora; teléfonos: 2287-5493 ó 2287-5492; correos electrónicos: rcubero@tse.go.cr y deejecutiva@tse.go.cr).

Líneas 9 y 10: Jefe Sección de Ingeniería y Arquitectura o quien lo sustituya en sus ausencias temporales o permanentes (Tito José Alvarado Contreras; teléfonos: 2287-5615, 2287-5572 ó 2287-5727; correos electrónicos: talvarado@tse.go.cr e ingenieriayarquitectura@tse.go.cr).

Línea 11: Jefe de Cédulas o quien lo sustituya en su ausencia temporal o permanente (Jesús Martín Barboza Retana; teléfonos: 2287-5507 ó 2287-5509; correo electrónico: jbarboza@tse.go.cr).

Línea 16: Profesional Ejecutor Tres del Departamento de Programas Electorales o quien la sustituya en su ausencia temporal o permanente (Laura González Acuña, teléfono: 2547-4803, extensión 7312, correo electrónico: lgonzaleza@tse.go.cr).

f) **Lugar de entrega:**

Líneas 1 a 5, 8, 12 a 15: Oficina de Seguridad Integral, ubicada en el primer piso del edificio Plataformas de la Sede Central del Tribunal Supremo de Elecciones (provincia de San José, cantón Central, distrito El Carmen, calle 15 entre avenidas 1 y 3, costado oeste del Parque Nacional), previa coordinación con el Órgano Fiscalizador.

Líneas 6 y 7: Dirección Ejecutiva, ubicado en el quinto piso del Edificio Torre de la Sede Central del Tribunal Supremo de Elecciones (provincia de San José, Cantón Central, distrito El Carmen, calle 15 entre avenidas 1 y 3, costado oeste del Parque Nacional). En horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., jornada continua, teléfono 25474803. Previa coordinación con el Órgano Fiscalizador.

Proveeduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.

Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr



Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 23 de 32

Líneas 9 y 10: Unidad de Almacenamiento de la Proveduría del Tribunal Supremo de Elecciones, ubicada en el Parque Industrial de la Compañía Inversionista Las Brisas S.A. (San Rafael Arriba, Desamparados, de la Iglesia católica del lugar 300 metros al Este, contiguo al Kínder Manuel Ortuño). En horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., jornada continua, teléfonos: 2250-2904, 2250-2696, 2250-2838 ó 2250-3202. Favor coordinar la entrega con al menos 24 horas de anticipación.

Línea 11 (lugar de entrega e instalación): Sección de Cédulas, ubicada en el segundo piso del Edificio Plataformas de la Sede Central del Tribunal Supremo de Elecciones (provincia de San José, Cantón Central, distrito El Carmen, calle 15 entre avenidas 1 y 3, costado oeste del Parque Nacional). En horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., jornada continua, teléfonos: 2287-5507 ó 2287-5509. Previa coordinación con el Órgano Fiscalizador.

Línea 16: Departamento de Programas Electorales, ubicado en el tercer piso del Edificio Elecciones de la Sede Central del Tribunal Supremo de Elecciones (provincia de San José, Cantón Central, distrito El Carmen, calle 15 entre avenidas 1 y 3, costado oeste del Parque Nacional). En horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., jornada continua, teléfono 25474803. Previa coordinación con el Órgano Fiscalizador.

g) **Plazo de entrega:**

Líneas 1 a 3, 5 a 8, 11 a 15: Máximo 15 (quince) días hábiles (plazo contado a partir del día siguiente a la notificación de la Orden de Compra). Para todos los efectos el bien ofrecido se entiende en plaza, por tanto no requiere trámite de exoneración de impuestos de importación.

Línea 4: Máximo 20 (veinte) días hábiles (plazo contado a partir del día siguiente a la notificación de la Orden de Compra). Para todos los efectos el bien ofrecido se entiende en plaza, por tanto no requiere trámite de exoneración de impuestos de importación.

Líneas 9 y 10: Máximo 10 (diez) días hábiles (plazo contado a partir del día siguiente a la notificación de la Orden de Compra). Para todos los efectos el bien ofrecido se entiende en plaza, por tanto no requiere trámite de exoneración de impuestos de importación.

Línea 16: Máximo 8 (ocho) días hábiles (plazo contado a partir del día siguiente a la notificación de la Orden de Compra). Para todos los efectos el bien ofrecido se entiende en plaza, por tanto no requiere trámite de exoneración de impuestos de importación.

h) **Garantía Comercial:**

Proveduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.

Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 24 de 32

Líneas 1, 3, 5 a 8 y 11 a 15: Mínimo 12 (doce) meses (que correrán a partir del recibo a satisfacción por parte del Órgano Fiscalizador) y se hará efectiva contra defectos de fabricación, en condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación. Durante la vigencia de la garantía, se compromete a mantener un suministro ininterrumpido de repuestos para la marca y modelo del bien ofrecido (permitiendo al Tribunal Supremo de Elecciones la continua operación del bien). Igualmente, cualquier daño o defecto de origen que presente el bien, obligará al contratista a sustituirlo en un plazo máximo de 7 (siete) días hábiles (que correrán a partir del día siguiente a la notificación de parte del Órgano Fiscalizador).

Línea 2: Mínimo 36 (treinta y seis) meses (que correrán a partir del recibo a satisfacción por parte del Órgano Fiscalizador) y se hará efectiva contra defectos de fabricación, en condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación. Durante la vigencia de la garantía, se compromete a mantener un suministro ininterrumpido de repuestos para la marca y modelo del bien ofrecido (permitiendo al Tribunal Supremo de Elecciones la continua operación del bien). Igualmente, cualquier daño o defecto de origen que presente el bien, obligará al contratista a sustituirlo en un plazo máximo de 7 (siete) días hábiles (que correrán a partir del día siguiente a la notificación de parte del Órgano Fiscalizador).

Línea 4: Mínimo 12 (doce) meses (que correrán a partir del recibo a satisfacción por parte del Órgano Fiscalizador) y se hará efectiva contra defectos de fabricación, en condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación. Durante la vigencia de la garantía, se compromete a mantener un suministro ininterrumpido de repuestos para la marca y modelo del bien ofrecido (permitiendo al Tribunal Supremo de Elecciones la continua operación del bien). Igualmente, cualquier daño o defecto de origen que presente el bien, obligará al contratista a sustituirlo en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles (que correrán a partir del día siguiente a la notificación de parte del Órgano Fiscalizador).

Líneas 9 y 10: Mínimo 12 (doce) meses (que correrán a partir del recibo a satisfacción por parte del Órgano Fiscalizador) y se hará efectiva contra defectos de fabricación, en condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación. Durante la vigencia de la garantía, se compromete a mantener un suministro ininterrumpido de repuestos para la marca y modelo del bien ofrecido (permitiendo al Tribunal Supremo de Elecciones la continua operación del bien). Igualmente, cualquier daño o defecto de origen que presente el bien, obligará al contratista a sustituirlo en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles (que

Proveeduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.

Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 25 de 32

correrán a partir del día siguiente a la notificación de parte del Órgano Fiscalizador).

Línea 16: Mínimo 12 (doce) meses (que correrán a partir del recibo a satisfacción por parte del Órgano Fiscalizador) y se hará efectiva contra defectos de fabricación, en condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación. Durante la vigencia de la garantía, se compromete a mantener un suministro ininterrumpido de repuestos para la marca y modelo del bien ofrecido (permitiendo al Tribunal Supremo de Elecciones la continua operación del bien). Igualmente, cualquier daño o defecto de origen que presente el bien, obligará al contratista a sustituirlo en un plazo máximo de 4 (cuatro) días hábiles (que correrán a partir del día siguiente a la notificación de parte del Órgano Fiscalizador).

- i) Esta compra se encuentra amparada en las **Solicitudes de Pedido** Nos. 4011520197, 4011520358, 4011520412, 4011520520, 4011520543, 4011520577, 4011520578, 4011520751, 4011520752 (líneas 1 y 2) y 4011520781 del Tribunal Supremo de Elecciones, cuyo contenido económico conjunto es de ₡22.567.438,00.
- j) **Modalidad y forma de pago:** El pago se realizará en la forma usual de Gobierno, en un solo tracto, que se depositará en la cuenta cliente del contratista. El tiempo máximo para el pago de facturas, mediante transferencia bancaria, será de treinta días naturales, de conformidad con la Directriz No 033-H del 4 de marzo de 2009, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 64 del 1º de abril de 2009) a partir de la presentación de la factura, una vez recibido a satisfacción los bienes.
- k) **El oferente deberá declarar, bajo fe de juramento** y en el entendido de las sanciones con que la ley castiga los delitos de perjurio y falso testimonio (artículos 311 y 316 del Código Penal), **sobre los siguientes aspectos:**
 - k.1) Que se encuentra al día con el pago de los impuestos nacionales y municipales (artículo 65 inciso “a” del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).
 - k.2) Que no está afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en los artículos 22 y 22bis de la Ley de Contratación Administrativa (artículos 19 y 65 inciso “a” del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).
 - k.3) Que se encuentra habilitado para contratar con la Administración (artículo 19 inciso “b” del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).
 - k.4) Cantidad de años de experiencia en el mercado del equipo de radiocomunicación de la marca ofrecida (contados desde la fecha propuesta para la apertura de ofertas hacia atrás).

Proveeduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.

Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 26 de 32

- l) En caso de ser persona jurídica, el oferente deberá presentar Certificación de personería jurídica y Certificación de la naturaleza y propiedad de las acciones, excepto que tal información se encuentre actualizada, vigente e invariable en el expediente electrónico en Compr@Red (Registro de Proveedores de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa).
- m) No se permite la cotización parcial de la línea ni el cobro separado del transporte o acarreo.
- n) El oferente deberá indicar en la cotización el precio (con solo dos decimales), el cual se entenderá como firme y definitivo y en plaza (libre de impuesto de ventas y consumo).
- o) En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalecerá este último, salvo casos de errores materiales evidentes, en cuyo caso prevalecerá el valor real.
- p) Todos los documentos integrantes de la oferta deberán adjuntarse en idioma español de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. En caso de presentarse en otro idioma, deberán acompañarse de su traducción libre.

4. CONDICIONES ESPECÍFICAS.

- a) Cualquier omisión del presente cartel relativa al régimen jurídico que regula la materia, no excluye el deber de los oferentes de cumplir con lo que al efecto disponen la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.
- b) El oferente está obligado a describir de forma completa y precisa las características del bien que cotiche, sin necesidad de reiterar la aceptación de las cláusulas invariables o condiciones obligatorias establecidas en el cartel, cuyo cumplimiento se presume.
- c) La oferta debe estar acompañada de literatura técnica completa y detallada del equipo ofertado (descriptiva y operativa) de todos los componentes ofrecidos, donde se exprese en forma clara y amplia cada una de sus características técnicas y físicas, en idioma español preferiblemente y respaldada por el fabricante, distribuidor o representante en el país, no se aceptarán documentos contruidos a partir de páginas de Internet.
- d) Todos los equipos deberán ser estándares de la industria y los últimos modelos lanzados al mercado por los fabricantes al momento de realizar las entregas. No se aceptarán equipos que estén próximos a ser retirados de las líneas de fabricación, ni aquellos de tecnología obsoleta. Esto quiere decir que si los modelos que se cotizan han sido reemplazados por nuevos para la fecha en que

Proveeduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.

Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr



Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 27 de 32

debe hacer la entrega, deberá suministrar los nuevos modelos. Asimismo, todos los equipos ofrecidos como software y suministros deberán cumplir con los estándares ISO y ANSI aplicables.

- e) El oferente deberá indicar en su oferta la persona responsable de atender consultas sobre lo ofertado (brindado obviamente el número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico y horario para poder contactarlo).

5. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.

Las ofertas que cumplan con los aspectos legales y con las especificaciones técnicas del presente cartel, serán evaluadas de acuerdo al sistema de valoración y comparación que se presenta a continuación.

La evaluación es la siguiente: **PRECIO: 100%**

A la oferta que presente el precio más bajo entre las aceptables se le asignarán los 100 puntos para el **Factor Precio**.

Para determinar el puntaje correspondiente en el factor precio se aplicará la siguiente fórmula: $FP = [(P_{min} / P_x) * 100]$. Donde:

FP= Puntaje obtenido por la empresa para el Factor Precio

P_x= Precio Total ofrecido por la oferta en evaluación

P_{min}= Precio total de la oferta con el monto total más bajo

6. ADJUDICACIÓN Y DESEMPATE.

Valorados los aspectos formales de las ofertas, analizado su ajuste técnico, jurídico y económico, se adjudicará a la oferta que obtenga mayor puntaje, según la metodología aplicable.

En el caso de presentarse un empate entre dos o más ofertas, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 8262 y sus reformas, se establece como mecanismo de desempate para la adjudicación de la oferta el siguiente:

- Se preferirá a la PYME de Producción Nacional.
- Cuando existan dos o más PYME nacionales participando en un mismo procedimiento de contratación administrativa, la Administración aplicará los criterios del artículo 55 bis del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- De persistir el empate, definirá la suerte. En este último supuesto, se convocará a los oferentes cuyas propuestas obtienen la misma puntuación (un representante de cada una de las empresas) a un lugar, hora y fecha determinadas para seleccionar la oferta ganadora (en presencia del Analista Jurídico y el Analista

Proveeduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.

Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 28 de 32

encargado). El oferente que no se presente quedará automáticamente excluido. De todo ello se levantará un acta que será suscrita por los presentes en el evento y agregada al expediente de la contratación.

El Tribunal Supremo de Elecciones, resolverá este concurso en un plazo que no podrá ser superior al doble del plazo fijado para recibir ofertas; incluyendo las prórrogas que se den (artículos 87 y 95 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

La Administración se reserva la posibilidad de adjudicar parcialmente la línea (de acuerdo al artículo 27 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa) o bien aumentar cantidades (de conformidad al artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa), en caso que el presupuesto destinado para amparar este trámite y las necesidades institucionales, lo permitan.

7. DEL ADJUDICADO O CONTRATISTA.

Una vez en firme el acto de adjudicación, el contratista deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- a) El contratista se sujetará a las disposiciones contempladas en la normativa que rige la materia de Contratación Administrativa.
- b) El contratista tiene el deber ineludible de cumplir las obligaciones laborales y de seguridad social, incluida el pago de los salarios mínimos para sus trabajadores establecido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, durante todo el periodo de ejecución contractual. La omisión de esta estipulación se tomará como causal de incumplimiento de acuerdo a la Directriz No. 34 del Poder Ejecutivo publicada en La Gaceta No. 39 del 25 de febrero del 2002, haciéndose acreedor el contratista a las sanciones establecidas en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento en éstos casos.
- c) El bien se tendrá por recibido a satisfacción, una vez que el Órgano Fiscalizador proceda a visar la respectiva factura comercial.
- d) El Tribunal Supremo de Elecciones se reserva el derecho de rechazar la recepción del bien, si a juicio del Órgano Fiscalizador, no cumple con las características técnicas definidas en el presente cartel.
- e) El contratista deberá realizar el cobro mediante factura original y debidamente autorizada por la Administración Tributaria, e indicar: la descripción del bien (que deberá coincidir con el indicado en la Orden de compra), el número del trámite de contratación y el número de la Orden de compra.
- f) Una vez adjudicado el bien no se aceptarán cambios de marca ni modelo, salvo que se trate de mejoras tecnológicas.

Proveeduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.

Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr



Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 29 de 32

g) Sin excepción alguna, los bienes entregados por el contratista deben ser totalmente nuevos. De comprobarse que los bienes entregados han sido reparados o refaccionados, el contratista deberá sustituirlos sin costo alguno para la Administración, por otros totalmente nuevos. Caso contrario será causal de ejecución de la garantía de cumplimiento, independientemente de las acciones que por la vía legal se puedan interponer.

8. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Quien resulte adjudicatario está en el deber de asegurar la correcta ejecución del contrato y por tal razón rendirá una garantía de cumplimiento en la Contaduría de este Tribunal, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que hubiese recibido requerimiento por escrito de la Proveeduría del Tribunal Supremo de Elecciones. Esta garantía equivaldrá al **5%** del monto total adjudicado y tendrá un término de validez de sesenta (60) días naturales después del recibo a conformidad del bien.

En caso de rendir garantía de cumplimiento en efectivo, deberá aportar el número de licitación para que la Contaduría emita dos comprobantes, un original para el adjudicatario para que posteriormente solicite la devolución correspondiente, y una copia que el adjudicatario debe entregar en la Proveeduría. En el caso que sea en colones, puede hacer el depósito en la cuenta N° 001-0132062-9 del Banco de Costa Rica y cuando se trate de dólares, puede hacer el depósito en la cuenta No. 100-02-000-621441 del Banco Nacional, en cualquier caso, debe presentar el recibo emitido por el banco en la Contaduría (Área de Tesorería) para que esta a su vez emita los comprobantes indicados en este punto.

En el caso de aportar la garantía en una modalidad distinta al efectivo, deberá presentar el documento original y una fotocopia, la Contaduría emitirá dos comprobantes, el original es para el adjudicatario y una copia es para adjuntarle la fotocopia del documento de garantía para que el adjudicatario los entregue en la Proveeduría.

9. SANCIONES:

Conforme lo establece el capítulo X de la Ley de Contratación Administrativa, los contratistas que durante el curso de los procedimientos de contratación, incurran en las causales previstas en dicho capítulo, serán sancionados con apercibimiento e inhabilitación, según corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Proveeduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.

Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr



Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 30 de 32

10. CESIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Los derechos y obligaciones derivados de un contrato en ejecución o listo para iniciarse, podrán ser cedidos a un tercero, siempre y cuando no se trate de una obligación personalísima. En todo caso, la cesión debe ser autorizada por la Administración mediante acto debidamente razonado. Cuando la cesión corresponda a más de un 50% del objeto del contrato, independientemente del avance en su ejecución, deberá ser autorizada por la Contraloría General de la República (artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

11. FORMALIZACIÓN:

Se advierte a los participantes que cuando la estimación de la adjudicación se encuentre sujeta de aprobación interna por parte del Departamento Legal del Tribunal Supremo de Elecciones, se podrá elaborar el contrato respectivo, de acuerdo con el Reglamento de Refrendos de las Contrataciones Administrativas, emitido por el ente contralor, publicado en La Gaceta No. 202 del 22 de octubre de 2007.

Antes de la suscripción del contrato el adjudicatario deberá rendir la garantía de cumplimiento en los términos establecidos en el presente cartel.

12. REVISIÓN DE PRECIOS:

La Administración contemplará la revisión de precios una vez adjudicada la oferta que haya sido presentada en colones de conformidad con la fórmula matemática recomendada por la Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 232 del 2 de diciembre de 1982, con el artículo No. 18 de la Ley de Contratación Directa y conforme al artículo 31 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, para lo cual se deberá indicar en la oferta el desglose porcentual del factor precio en mano de obra, insumos, gastos administrativos y utilidad ($P = MO + I + GA + U$) que componen el precio cotizado, de manera que permita revisar y resolver en forma rápida y correcta las solicitudes de revisión al precio que eventualmente formule el contratista. El derecho a revisión de los precios rige desde la presentación de la oferta y podrá ser solicitado una vez que dé inicio la ejecución contractual, una vez aportada la documentación probatoria a satisfacción del Tribunal Supremo de Elecciones, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Proveeduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.

Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 31 de 32

El oferente deberá indicar en su oferta los renglones con que trabajará para los índices aplicables para las fórmulas de servicios para la mano de obra y los insumos, tal y como se indica en la siguiente fórmula:

$$PV = Pc \left[MO \left(\frac{iMOtm}{iMOtc} \right) + I \left(\frac{ilti}{iltc} \right) + GA \left(\frac{iGAtg}{iGAtc} \right) + U \right]$$

Donde:

PV = Precio variado.

Pc = Precio de cotización.

MO = Porcentaje costo de mano de obra sobre cotización total.

I = Porcentaje costo de insumo sobre cotización total.

GA = Porcentaje costo administrativo sobre cotización total.

U = Porcentaje utilidad en precio de cotización.

iMOtm = Índice costo de mano de obra en fecha de variación.

iMOtc = Índice costo de mano de obra en fecha de cotización.

ilti = Índice costo de insumos en fecha de variación.

iltc = Índice costo de insumo en fecha de cotización.

iGAtg = Índice de gastos administrativos en fecha de variación.

iGAtc = Índice de gastos administrativos en fecha de cotización.

La información sobre cada uno de los Índices aplicables a la fórmula antes sugerida, deberá ser suministrada por los oferentes según renglón, nivel o capítulo, forma en que se combinaron renglones, si así corresponde (promedio simple o ponderado, etc) y la fuente para cada componente serán:

- 1.) Decreto de Salarios Mínimos decretados por el Consejo Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- 2.) Banco Central de Costa Rica.
- 3.) Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

En casos de que los índices sean propios de la empresa, éstos deberán ser certificados por un contador público autorizado.

13. TIMBRES Y ORDEN DE COMPRA:

El adjudicatario deberá aportar dentro de los TRES DÍAS HÁBILES posteriores a la firmeza: especies fiscales equivalentes al 0,25% del monto adjudicado más el monto proporcional por concepto de reintegro sobre el monto adjudicado (según Directriz DGABCA-15-2012 de la Dirección General de Administración de Bienes y

Proveeduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.

Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr



Licitación Abreviada N° 2015LA-000038-85002

Equipo de comunicación diverso

Página 32 de 32

Contratación Administrativa), de previo a la emisión de la Orden de Compra con firma digital.

A los participantes en esta contratación, las notificaciones (incluyendo el envío de la Orden de Compra al adjudicatario) se enviarán a la dirección de correo electrónico o número de fax que conste en el Registro de Proveedores del Sistema de Compras Gubernamentales Compr@Red como medio para recibir notificaciones. En caso de que no se pueda realizar la notificación por los medios señalados, operará la notificación automática en los términos establecidos en el Reglamento de Utilización del Sistema de Compras Gubernamentales Compr@Red 2.0.

(Firmado digitalmente)
Lic. Allan Herrera Herrera.
Proveedor Institucional.

Proveeduría

Barrio La California, Avenida Central y Primera, Calle 23, Edificio Thor, Diagonal al Cine Magaly.

Apdo. 2163-1000. San José, Costa Rica • Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2287-5805

E-mail: provtse@tse.go.cr